

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
CONTRATO DE SUMINISTRO

La RED DE SALUD CENTRO E.S.E. requiere celebrar contrato de suministro, que tenga por objeto, **“PRESTAR EL SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD (PBS), QUE SEAN REQUERIDOS MEDIANTE FORMULA PRESCRITA POR LOS PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.”**

PARÁGRAFO PRIMERO: El servicio requerido por la E.S.E. Centro comprende los procesos de selección, adquisición, recepción, almacenamiento, distribución, dispensación de medicamentos (con administración en unidosis) e información al paciente sobre el uso adecuado de los mismos.

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación corresponde a la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (99.000.000,00) M/CTE.**, para lo cual, expidió el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP	VALOR	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
593	\$99.000.000	24502060010162173	COMERCIO AL POR MANOR DE PROD FARMAC EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS (PROD FARMACEUTICOS)

PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO

En atención a lo dispuesto en el Acuerdo 1.02.086.2024 del 30 de septiembre de 2024, **“POR EL CUAL SE ACTUALIZA EL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E”**, específicamente a lo establecido en el artículo 34, las modalidades de selección del contratista, que *“Hace referencia a la forma por medio de la cual se podrá efectuar la escogencia del contratista. Dichas modalidades son: Convocatoria Pública, Solicitud Privada de Oferta, Contratación Directa, Adquisiciones Simplificadas y Otras Formas de Contratación. El criterio que primara para escoger la modalidad de selección será la naturaleza”. (Subrayado para resaltar).*”, la E.S.E. Centro además de las modalidades de selección del contratista de Convocatoria Pública, Solicitud Privada de Oferta y Contratación Directa, podrá utilizar otros mecanismos, dentro de los cuales se encuentra el sistema de compras electrónicas, **“ARTÍCULO 45. SISTEMAS DE COMPRAS ELECTRONICAS: La Red de Salud del Centro E.S.E., además de las modalidades de selección del contratista por: Convocatoria Pública, Solicitud Privada de Oferta, Contratación Directa y Adquisiciones Simplificadas, podrá utilizar otros mecanismos, dentro de los cuales se encuentra el sistema de compras electrónicas, como mecanismo de soporte a las transacciones propias de los procesos de adquisición, que permitan a la entidad realizar compras de manera eficiente.”**

Atendiendo la SOLICITUD DE OFERTA PÚBLICA - CODIGO CONVOCATORIA COMPRA ELECTRONICA: ME-004-2025, y dentro del plazo establecido en la misma, se recibió la propuesta de FARMART LTDA.

En ese contexto, la Subgerente Científico Asistencial de la Red de Salud del Centro E.S.E., procede a efectuar la evaluación de la propuesta presentada.

Documentos allegados para el análisis:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal
2. Solicitud de Oferta
3. Propuesta presentada

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS CONTRATO DE SUMINISTRO

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO PERFIL DEL OFERENTE

Ahora, con el propósito de garantizar la *Selección Objetiva* del contratista y la *Transparencia* del proceso de selección, se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte del oferente que participa en el presente proceso de contratación.

1. De acuerdo a su naturaleza tenga capacidad jurídica para obligarse conforme a lo dispuesto en la Ley civil y comercial.¹

FARMART LTDA., es persona jurídica, representada legalmente por **MARTHA LUCIA OVALLE SUAZA**, persona natural, mayor de edad, con capacidad jurídica para contraer obligaciones y contratar con la Red de Salud del Centro E.S.E., en caso de adjudicársele el contrato de suministro a su favor, lo anterior, conforme a lo dispuesto en la Ley civil y comercial.

2. Si es persona jurídica su actividad debe estar acorde con el objeto del contrato de suministro.

De conformidad con lo establecido en el certificado de existencia y representación legal de FARMART LTDA., fechado del 30 de mayo de 2025, se puede evidenciar que:

OFERENTES	FARMART LTDA.
VIGENCIA DE LA SOCIEDAD	27 de septiembre de 2029
ACTIVIDAD PRINCIPAL	G4645 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES, COSMETICOS Y DE TOCADOR.
ACTIVIDAD SECUNDARIA	Q8699 OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMAN
OBJETO SOCIAL	LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPALLAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: PRESTAR SERVICIOS FARMACEUTICOS, DISPENSACION DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO, COMPRA Y VENTADE TODA CLASE DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS EN GENERAL. (...).
DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PROPONENTE	La sociedad no se haya incurso en disolución o liquidación

3. Ser Institución Prestadora de Servicio de Salud IPS.

Aporta copia del certificado de habilitación como entidad prestadora de servicio de salud. DHSS0119255 – 714 SERVICIO FARMACEUTICO y DHSS0119254 – 328 MEDICINA GENERAL.

4. El proveedor debe encontrarse inscrito en el Secop II.

Se verifica que el oferente está inscrito en el Secop II.

¹ Acuerdo 1.02.086.2024 del 30 de septiembre de 2025. Artículo 9.- DE LA CAPACIDAD CONTRACTUAL DE LOS CONTRATISTAS. Podrán celebrar contratos con la Empresa, todas las personas naturales o jurídicas legalmente capaces conforme a la Ley Civil y comercial, que no se encuentran afectadas por una inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses.

También pueden contratar con la Empresa los consorcios, uniones temporales u otras modalidades de agrupación Empresarial legalmente constituidas.

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS CONTRATO DE SUMINISTRO

5. Certificar la afiliación al Sistema General de Seguridad Social: en Salud, Riesgos Laborales y Pensión, y, cumplir oportunamente con el pago de los aportes, incluyendo parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) si le correspondiere.

Aporta certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, expedida por el revisor fiscal y el Representante Legal de **FARMART LTDA**, certificación con fecha de expedición del 17 de mayo de 2025.

6. No encontrarse incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en el sistema de seguridad social en salud, en la constitución y en la Ley.

De acuerdo con la documentación aportada por **FARMART LTDA.**, se puede evidenciar que la referida entidad no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución y la Ley, situación que afirma el oferente bajo la gravedad de juramento mediante oficio fechado del día treinta (30) de mayo de 2025.

Se anexen los siguientes documentos, los cuales se establecen como requisitos habilitantes:

Requisitos	Cumple	No cumple
Propuesta económica impresa. En la propuesta se deberá indicar el valor total de la oferta económica, la cual incluye los impuestos.	X	
Formato de hoja de vida de la Función Pública (para Persona Natural o Jurídica, depende el caso), debidamente diligenciada por el proponente.	X	
RUT del proponente. (persona natural o jurídica, depende el caso)	X	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente (representante legal o persona natural).	X	
Cámara y comercio (Si el oferente es persona jurídica)	X	
Certificación (es) Contractual (es) expedida por la persona natural, entidad o entidades contratantes o copia de los contratos suscritos con las mismas.	X	
Antecedentes fiscales (contraloría) del representante legal -	X	
Antecedentes fiscales (contraloría) de la persona jurídica	X	
Antecedentes disciplinarios (procuraduría) del representante legal	X	
Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría) De La Persona Jurídica	X	
Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría) Del Representante Legal	X	
Pasado Judicial Representante Legal Y Certificado De Medida Correctivas – Representante Legal	X	
Consulta De Inhabilidades Delitos Sexuales Representante Legal	X	
Certificado Donde Conste La Ausencia De Inhabilidades O Incompatibilidades – Firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal	X	
Certificación De Paz Y Salvo Con La Seguridad Social Integral Y Parafiscales	X	

10. Que no haya inexactitud de la información suministrada por el Proponente o en la contenida en los documentos anexos a la Propuesta que sean habilitantes o que asignen puntaje.

No se hayo inexactitud de la información suministrada por **FARMART LTDA.**, contenida en los documentos anexos a la propuesta presentada.

11. Que no se presenten dentro de la Propuesta documentos que contengan tachaduras, borrones, enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o induzcan a error, siempre y cuando tales documentos aludan a factores de selección.

Dentro de la propuesta presentada por **FARMART LTDA.**, no se evidencia documentos que contengan tachaduras, borrones, enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o induzcan a error.

12. Que las Propuestas no sean presentadas extemporáneamente.

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS CONTRATO DE SUMINISTRO

La propuesta presentada por **FARMART LTDA.**, fue presentada y recibida, dentro de la fecha y horario establecido por la Red de Salud del Centro E.S.E., para la recepción de estas.

VERIFICACION ASPECTOS JURÍDICOS

ITEM	REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Certificado de existencia y Representación Legal	X	
2	Fotocopia de la cedula del proponente (persona natural) o del representante legal (persona Jurídica) y/o sus apoderados.	X	Aporta copia de la cedula de ciudadanía de la representante legal de FARMART LTDA.
3	RUT	X	Aporta
4	Certificado de Boletín de Responsables Fiscales.	X	Aporta el del representante legal y el de la empresa.
5	Certificación de Antecedentes de Sanciones e Inhabilitaciones de la Procuraduría General de la Nación	X	Aporta el del representante legal y el de la empresa.
6	Antecedentes Judiciales	X	Aporta el del representante legal
7	Formato único de hoja de vida	X	Aporta el de la empresa
8	Propuesta económica	X	Aporta

Habilitantes técnicos

Experiencia

Aportar máximo dos (02) certificaciones contractuales, o copia de los contratos suscritos con las mismas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial.

La sociedad FARMART LTDA. aporta certificación contractual expedida por el Hospital Universitario de Neiva, de fecha 26 de septiembre de 2022.

Requisitos técnicos mínimos

1. Certificado de autorización y cumplimiento de los requisitos para el funcionamiento expedido por la Secretaria de Salud del respectivo ente territorial.

Aportan resolución 201 del 9 de febrero de 2023, expedida por la Secretaria de Salud Departamental y resolución 700 de 2022, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

2. Certificado capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento CCAA expedido por el instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos INVIMA, junto al acta de solicitud de visita ante el INVIMA para renovación de certificado CCAA

Aportan Certificado de acondicionamiento y almacenamiento CCAA, fechado del 04 de mayo del 2025.

3. Ofrecer para la ejecución del contrato de suministro personal idóneo y calificado, para lo cual, el oferente deberá contar con:

UN (1) REGENTE FARMACEUTICO: El oferente deberá allegar el título profesional, técnico, tecnólogo o certificado del director o expendedor de la empresa.

Aporta copia de los títulos Tecnólogo en Regencia de Farmacia de la tecnóloga de regencia de Farmacia YULI ESPERANZA URRESTA CHAMORRO.

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

CONTRATO DE SUMINISTRO

CRITERIOS DE CALIFICACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

La evaluación de la propuesta, se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación

Criterio de adjudicación	% de calificación
Precio	Se asignará un porcentaje de 30 puntos al menor costo (las que le siguen partiendo de 15 con intervalos de 5, es decir 10 puntos, 5 puntos, 0 puntos)
Características	Cumple con las características solicitadas = 20%
	No cumple con las características solicitada = 0%
Tiempo de entrega días	Entre 0-2 días =20%
	Entre 3-5 días =15%
	Mayor a 5 días= 10
Tiempo de respuesta devoluciones o reclamaciones	Entre 0-2 días =15%
	Entre 3-5 días =10%
	Mayor a 4 días= 0%
Tiempo de respuesta a solicitud de medicamentos requeridos con urgencia	Entre 0-2 días =15%
	Entre 3-5 días =10%
	Mayor a 5 días= 0%

La Red de Salud del Centro E.S.E., adjudicará el contrato de suministro al oferente que haya cumplido con el perfil requerido por la Red de Salud del Centro E.S.E. y haya obtenido la mayor calificación, la cual no podrá ser inferior al 90%, de acuerdo con los criterios antes determinados.

La evaluación de los anteriores criterios de calificación de oferta, se anexa al presente documento.

RECOMENDACIÓN

De conformidad al puntaje final obtenido, se puede concluir, que la propuesta presentada por **FARMART LTDA.**, cumple con los requisitos requeridos por la Red de Salud del Centro E.S.E. en los estudios previos y la solicitud de oferta publica, siendo el valor de la propuesta el ajustado al presupuesto estimado por la Red de Salud del Centro E.S.E., para garantizar la ejecución del servicio requerido.

Se recomienda a la Gerente de la Red de Salud del Centro E.S.E., acoger la propuesta presentada por **FARMART LTDA.**, para suscribir el contrato de suministro objeto del presente proceso de contratación.

En constancia se firma en Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).


ZULLY MORENO CERVANTES
 Subgerente Científico Asistencial
RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.

Proyecto: Daniela Restrepo C. – Profesional Administrativo AGESOC.
 Reviso: Kelly Johanna Angulo Marín – Jefe Oficina Asesora Jurídica.